



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral Del Circuito
Medellín, 29 de junio de 2022.**

Proceso	Ejecutivo Conexo.
Ejecutante	Dora María Echeverría Álzate
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2016-116
Auto Interlocutorio	632
Asunto	Ordena poner a disposición valor del crédito.

Vista la solicitud del pasado 10 de junio presentada por el apoderado de la demandante, para que se requiera a la entidad bancaria Bancolombia; verificado el expediente digital, obra en el mismo la respuesta de dicha entidad bancaria, manifestando: "La medida de embargo es aplicada por la insistencia del despacho, se reitera al juzgado que los dineros afectados son inembargables, y debe de tener en cuenta la siguiente información: Estos fueron congelados, solamente se pondrán a disposición del juzgado, cuando cobre ejecutoria la sentencia, se encuentre en firme o debidamente ejecutoriada, reiteramos que los recursos afectados están identificados como inembargables, tal como se le informó previamente"; visto lo anterior y como quiera que en este proceso ya fue liquidado y aprobado el crédito por el cual se ejecuta, según providencia del 12 de diciembre de 2019, en la suma de \$2.369.657; se ordena oficiar nuevamente a Bancolombia para que se sirva poner a disposición del Despacho -en la suma antes citada- los dineros que informó fueron congelados en cumplimiento de la orden de embargo; advirtiéndole la obligación de acatar la orden, so pena de incurrir en las sanciones previstas en el artículo 44 del código General del Proceso.

Por secretaría líbrese el oficio correspondiente, anexando copia del oficio 053, de su respuesta y del auto que aprobó la liquidación del crédito.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 093 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 30 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario</p>
